

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN TPL INVESTMENT CHILE

En Santiago de Chile, a 14 de mayo de 2020, siendo las 12:20 horas, en Av. El Bosque Norte número 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes (en adelante la “Asamblea”), del FONDO DE INVERSIÓN TPL INVESTMENT CHILE (en adelante el “Fondo”), administrado por LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (en adelante la “Administradora”), con asistencia de la directora, doña Andrea Larraín Soza, quien presidió la Asamblea y el Gerente General de la Administradora don Claudio Yáñez Fregonara, quien actuó de secretario de actas. Asiste especialmente invitada al efecto doña Vanessa Thiers Neira, Gerente de Finanzas de AEF Private Equity GP I LP, General Partner de TPL CO-Investment Fund LP.

I. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Pedro Osorio	17.139.681

II. Constitución de la Asamblea.

La Presidente señaló que, habiéndose cumplido con todas las formalidades y siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los presentes. Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala o a través de medios remotos 17.139.681 cuotas del Fondo, que representaban el 100% de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo.

Se dejó constancia que don Pedro Osorio Aguilar, en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, doña Vanessa Thiers Neira y doña Andrea Larraín Soza, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 20.712 y en la Norma de Carácter General 435 y Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero

asistieron conectados por medios tecnológicos aprobados por la referida Comisión, de forma permanente y durante toda la Asamblea.

Hizo presente que la Asamblea fue celebrada en primera citación, y que estando presentes el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, se contaba con el quórum señalado en el artículo 76 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), por lo que se declaraba legalmente constituida la Asamblea.

A continuación, la Presidente señala que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los respectivos aportantes fueron calificados antes del inicio de la Asamblea y que ellos fueron extendidos correctamente. Añade que los poderes y la respectiva hoja de asistencia están a disposición de los señores aportantes.

La Asamblea aprueba los referidos poderes por unanimidad, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

III. Formalidades Previas.

La Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del Directorio de la Administradora en sesión de fecha 29 de abril de 2020, para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que con fecha 29 de abril de 2020 se enviaron las cartas de citación para la presente Asamblea a los aportantes.
- c) Que, con fecha 29 de abril de 2020 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a todas las Bolsas de Valores de Chile, comunicación escrita informándole de la celebración de la presente Asamblea, con indicación de la fecha, lugar y hora de celebración.
- d) La Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación mencionado en las letras anteriores, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.
- e) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 20.712 y en la Norma de Carácter General 435 y Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero, para el desarrollo de la presente Asamblea se ha dispuesto el acceso remoto de los aportantes que así lo prefieran a través de la plataforma tecnológica Zoom, mediante la cual éstos podrán ejercer sus derechos de voz y voto.
- f) Que conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley, tienen derecho a participar en esta Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de

Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la Asamblea, requisito que cumplen todos los aportantes asistentes arriba señalados.

- g) Se acordó dejar constancia en el acta de la Asamblea que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

IV. Designación de Aportantes para Firmar el Acta.

La Presidente señala que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, debido a que han asistido menos de 3 representantes de los aportantes del Fondo a la Asamblea, deberán firmar la presente acta la Presidente y el Secretario, conjuntamente con todos los aportantes asistentes.

V. Tabla de la Asamblea.

La Presidente manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias, a saber:

- i. Aprobar la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su Sociedad Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2019.
- ii. Conocer de los informes presentados por los Auditores Externos.
- iii. Cuenta del Comité de Vigilancia.
- iv. Designación del Comité de Vigilancia.
- v. Fijar remuneración del Comité de Vigilancia.
- vi. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- vii. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- viii. Designación de valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo.
- ix. En general, cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

VI. Desarrollo de la Tabla.

- i. Aprobar la Cuenta Anual de la Gestión del Fondo y los Estados Financieros al Ejercicio Anual 2019.

La Presidente dejó constancia que, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019,

fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.larrainvial.com, con fecha 14 de abril de 2020.

Asimismo, se dejó constancia que había estado a disposición de los aportantes durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e informes de la empresa de auditoría externa.

1) Cuenta Anual del Fondo.

A continuación, toma la palabra doña Vanessa Thiers, quién procedió a efectuar la cuenta anual del estado del Fondo para el ejercicio 2019. Asimismo, informó a los señores aportantes el estado actual de la planta del activo subyacente en el cual invierte este Fondo, teniendo en consideración la situación actual producto del COVID-19 en Colombia y las proyecciones para la venta de este activo

Terminada la presentación de doña Vanessa Thiers, la Presidente preguntó a la Asamblea si existe alguna duda o consulta al respecto.

No habiendo consultas ni otras intervenciones se sometió a votación la cuenta dada por la Administradora, la cual se aprobó por un 80% de las cuotas asistentes. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

2) Balance y Estados Financieros.

El Balance y los Estados Financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora el día 14 de abril de 2020, en el link www.larrainvial.com.

La Presidente cedió a los aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones al Balance y los Estados Financieros del Fondo sobre el ejercicio 2019.

A continuación, se sometió a votación el Balance y los Estados Financieros del ejercicio 2019, los cuales se aprobaron por un 80% de las cuotas asistentes. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

Resultado del Ejercicio 2019.

La Presidente hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUS\$ (7.465)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$ 592
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUS\$ (8.043)
Gastos del ejercicio (menos)	MUS\$ (14)
Saldo neto deudor diferencia de cambio (menos)	MUS\$ -
Dividendos Provisorios	MUS\$ (584)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUS\$ (2.293)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUS\$ (422)
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUS\$ -
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUS\$ -
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUS\$ (10.342)

A continuación la Presidente señaló que la Administradora ha repartido para el ejercicio 2019 un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del periodo 2019, por un monto total de US\$ 583.840.

La aprobación del dividendo señalada anteriormente, se enmarca en el cumplimiento del artículo 28 del Reglamento Interno del Fondo y el artículo 80 de la Ley N° 20.712.

Saldos de las cuentas de Patrimonio.

Asimismo se acuerda dejar constancia que, como consecuencia de lo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Aportes	MUS \$14.012
Otras Reservas	MUS\$ -
Resultados acumulados	MUS\$ 26.338
Resultado del ejercicio	MUS\$ (7.465)
Dividendos provisorios	MUS\$ (584)
Total Patrimonio	MUS\$ 32.301

ii. Conocer de los informes presentados por los Auditores Externos.

A continuación, la Presidente hizo presente a los señores aportantes, que la empresa de auditoría externa del Fondo, Grant Thornton, mediante carta de fecha 13 de abril de 2020, informó a la Administradora que en su opinión los Estados Financieros del ejercicio 2019 presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

No habiendo consultas ni otras intervenciones se sometió a votación el informe dado por los auditores externos del Fondo, el cual se aprobó por un 80% de las cuotas asistentes. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

iii. Cuenta del Comité de Vigilancia.

La Presidente indicó que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y una rendición de cuentas de su gestión. Asimismo, puesto que con anterioridad a esta fecha, se había dejado a disposición de los aportantes una copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por un 80% de las cuotas asistentes aprobar la cuenta anual del Comité de Vigilancia y omitir su lectura. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

iv. Designación del Comité de Vigilancia.

A continuación la Presidente señaló que, de acuerdo al artículo 69 de la Ley y al artículo 24 del Reglamento Interno del Fondo, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado por las siguientes personas:

- 1) Jimena Alvarado Vargas.
- 2) Manuel Oneto Faure.

3) René González Rojas.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por lo señores:

1) Jimena Alvarado Vargas, designado por un 80% de las cuotas asistentes.

2) Manuel Oneto Faure, designado por un 80% de las cuotas asistentes.

3) René González Rojas, designado por un 80% de las cuotas asistentes.

El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

La Presidente encomendó al Señor Gerente General notificar las designaciones efectuadas por la Asamblea a los respectivos interesados y confirmar su aceptación del cargo.

v. Fijar remuneración del Comité de Vigilancia.

La Presidente procedió a indicar que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. La Presidente propuso no fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia por las sesiones a las que asistan.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por un 80% de las cuotas asistentes, que los miembros del Comité de Vigilancia no perciban remuneración por las sesiones a las que asistan. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

vi. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

Como siguiente tema, la Presidente señaló que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Al respecto propuso establecer un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 UF hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Asimismo, hizo presente que, de acuerdo a la letra (d) del párrafo 16.2 del Reglamento Interno, el monto máximo de los gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia no podrá exceder, en cada ejercicio, de US\$30.000.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por un 80% de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto ascendente a 200 UF para el Comité de Vigilancia del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

vii. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

La Presidente indicó que a continuación correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 y emitan los informes que la ley establece.

La Presidente señaló que el Comité de Vigilancia proponía las siguientes empresas de auditorías externas para el ejercicio 2020:

- 1) **Grant Thornton**, con una cotización de 140 Unidades de Fomento.
- 2) **Deloitte**, con una cotización de 155 Unidades de Fomento.
- 3) **PKF**, con una cotización de 100 Unidades de Fomento.

Asimismo se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Grant Thornton.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por un 80% de las cuotas asistentes, designar a la empresa **Deloitte** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

viii. Designación de valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo.

La Presidente señaló que, como siguiente materia a tratar, correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la firma de valorizadores que deberá valorizar las inversiones del Fondo durante el ejercicio 2020.

La Presidente procedió a indicar que el Comité de Vigilancia proponía las siguientes empresas de valorizadores independientes para el ejercicio 2020:

- 1) **Nivara**, con una cotización de 70 Unidades de Fomento.
- 2) **Tauxtec**, con una cotización de 90 Unidades de Fomento.
- 3) **C&A**, con una cotización de 85 Unidades de Fomento.

Asimismo se hizo presente que la actual firma de valorizadores del Fondo era Valoriza.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por un 80% de las cuotas asistentes, designar a la empresa **Nivara** como la firma de valorizadores del Fondo para el ejercicio 2020. El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba por 13.711.744 cuotas y se abstenía por 3.427.937 cuotas.

- ix. Cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Por último, la Presidente ofreció la palabra a los aportantes presentes a fin de que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

- x. Legalización del Acta de la Asamblea.

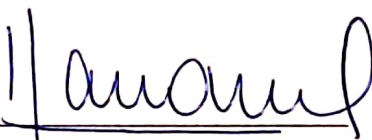
La presente Asamblea, acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, facultar a los señores Claudio Yáñez Fregonara, Andrea Larraín Soza y Felipe Opazo Fernández, para que indistintamente, efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la Comisión para el Mercado Financiero, introduzcan y acepten las modificaciones que la Comisión para el Mercado Financiero le sugiera, con respecto a los puntos tratados en la presente Asamblea, sin limitación ni exclusión alguna, pudiendo otorgar y firmar al efecto la o las escrituras públicas y documentos necesarios para legalizar las modificaciones, sin necesidad de un nuevo acuerdo de la Asamblea o del Directorio de la Administradora.

En último término y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, la Asamblea, acordó por la unanimidad las cuotas asistentes, facultar a los señores Felipe Opazo Fernández, Patricio Prieto Larrain y Maite Larrañaga Del Campo, a

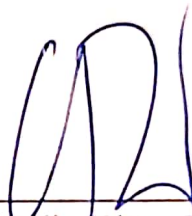
otorgar y firmar al efecto la o las escrituras públicas y documentos necesarios para legalizar las modificaciones, sin necesidad de un nuevo acuerdo de la Asamblea o del Directorio de la Administradora.

En último término y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, la Asamblea, acordó por la unanimidad las cuotas asistentes, facultar a los señores Felipe Opazo Fernández, Patricio Prieto Larrain y Maite Larrañaga Del Campo, a fin de que actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Asamblea, y para que la inserten también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.

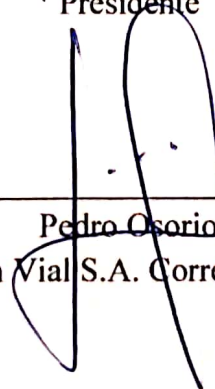
No habiendo otras materias que tratar y siendo las 12:36 horas, se dio término a la presente Asamblea.



Andrea Larraín Soza
Presidente



Claudio Yáñez Pregonara
Secretario



Pedro Osorio

p.p. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa